



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 406/2011

Bahía Blanca, 1° de diciembre de 2011

VISTO:

La necesidad de contratar docentes como Preceptores de los Cursos de Relación Médico Paciente para cubrir las actividades de las Unidades del próximo año;

CONSIDERANDO:

La propuesta presentada por los docentes responsables de los Cursos de Relación Médico Paciente I, II y III;

Que durante el transcurso del próximo año se realizarán los concursos docentes del Area respectiva;

Que el Departamento de Ciencias de la Salud cuenta con cargos docentes para financiar los mismos;

Lo aprobado en Sesión Plenaria del 30 de noviembre

POR ELLO:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

Artículo 1°: Contratar al Médico Pablo Mele (DNI 16.968.579 – Legajo 12796) para cumplir funciones de Preceptor de los Cursos de Relación Médico Paciente de la Carrera de Medicina, por el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2012 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, lo que ocurra primero.

Artículo 2°: Por la prestación de sus servicios, el Médico Pablo Mele percibirá una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Docencia “A” con Dedicación Simple, sujeta a los descuentos de ley correspondientes, afectándose el gasto al cargo de igual categoría N° 21028106, de la planta docente del Departamento de Ciencias de la Salud.

Artículo 3°: Pase a las Direcciones Generales de Personal y Economía y Finanzas, a la Secretaría General Académica y, cumplido, vuelva a esta dependencia.